



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323

ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Declarativo No. 110013103020201800309-00

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de 21 de agosto pasado (fls. 28 a 38, cdno. 4).

2.- En firme el presente proveído, secretaría de cumplimiento al artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
JUEZ**

Juzgado Veinte Civil Del Circuito Bogotá,

D. C.

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. _____ de fecha

Humberto Almonacid Pinto
Secretario

E.N